

OTRAS ENTIDADES

Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo Córdoba

Núm. 3.741/2015

De conformidad con el Acuerdo número 22/15, adoptado por el Consejo Rector del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el 22 de mayo de 2015, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria por procedimiento abierto, para la adjudicación del Contrato del Servicio Relativo al Diseño, Desarrollo y Ejecución del PROGRAMA "DESARROLLO DE ITINERARIOS DE CRECIMIENTO PROFESIONAL Y PERSONAL URBAN SUR" DENTRO DE LA MEDIDA 2.3. "PLAN DE FORMACIÓN-INSERCIÓN" ENMARCADA EN EL ÁREA TEMÁTICA 2 "INTEGRACIÓN SOCIAL, FORMACIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES" DEL PROYECTO URBAN SUR CÓRDOBA, FINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER).

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC).

b) Dependencias: Departamento de Servicios Generales del IMDEEC.

c) Número de Expediente: 18/2015.

2. Objeto del Contrato:

a) Tipo de Contrato: Servicios.

b) Objeto: Diseño, Desarrollo y Ejecución del Programa "Desarrollo de Itinerarios de Crecimiento Profesional y Personal Urban Sur" dentro de la Medida 2.3. "Plan de Formación-Inserción" enmarcada en el Área Temática 2 "Integración Social, Formación e Igualdad de Oportunidades" del Proyecto Urban-Sur Córdoba, financiado por el fondo europeo de desarrollo regional (FEDER), promovido y gestionado por el Ayuntamiento de Córdoba.

Las actuaciones objeto del contrato están incluidas en el marco del Proyecto de Regeneración Social, Urbana y Económica del Distrito Sur de Córdoba (Urban-Sur Córdoba), cofinanciado en un 80% por la Unión Europea con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), al amparo de la Iniciativa Urbana prevista dentro del Eje 5 de "Desarrollo Sostenible Urbano y Local" del Programa Operativo FEDER 2007-2013 de Andalucía y por el Ayuntamiento de Córdoba.

3. Tramitación y Procedimiento de Adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento de Adjudicación: Abierto.

4. Criterios de Adjudicación del Contrato: Ponderación total = 100.

BLOQUE 1: VALORACIÓN TÉCNICA

1. Criterios valorables sin aplicación de fórmula matemática. (45)
 - 1.1. Coherencia y adecuación global (descriptivo de aspectos técnicos). (5)
 - 1.2. Plan de trabajo y metodología de intervención. (10)
 - 1.3. Objetivos cuantitativos y cualitativos e indicadores. (5)
 - 1.4. Procedimientos de seguimiento, control y calidad. (5)
 - 1.5. Plan de Captación de beneficiarios/as. (10)
 - 1.6. Grado de Innovación dentro de la formación y el empleo. (10)

BLOQUE 2: VALORACIÓN ECONÓMICA

2. Criterios valorables mediante la aplicación de fórmulas matemáticas. (55)

2.1. Precio. (55)

5. Presupuesto Base de Licitación:

120.380,36 € más 25.279,87 € de I.V.A. (21%), Total: 145.660,23 €.

6. Obtención de Documentación e Información:

a) Lugar: IMDEEC, sito avenida de la Fuensanta s/n. Córdoba 14010.

b) Persona: Departamento de Servicios Generales.

c) Teléfono: 957 76 42 29

d) Fax: 957 44 12 81

e) Perfil del Contratante del IMDEEC:

Web: <http://www.imdeec.es>

7. Plazo de Ejecución:

Cuatro (4) meses, debiendo en todo caso concluir la actuación el 30 de noviembre de 2015.

8. Modificación del Contrato:

Será el recogido en los artículos 105 a 108 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

9. Proposiciones, Lugar y Plazo de Presentación:

a) Fecha límite de presentación:

Hasta las 14:00 horas de transcurridos 15 días naturales, siguientes al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba. Si el vencimiento de dicho plazo fuese sábado o festivo, se considerará prorrogado el mismo hasta el día siguiente hábil.

b) Lugar de presentación:

En Registro General del IMDEEC, dirigido al Departamento de Servicios Generales, sito en la primera planta de la sede del IMDEEC, Avenida de la Fuensanta s/n, 14010 Córdoba.

También podrán presentarse proposiciones por correo, en cuyo caso el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha y hora de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar el mismo día al Órgano de contratación, mediante burofax o telegrama, la remisión de la proposición. Sin cumplir tales requisitos no será admitida la proposición en el caso en que se recibiera fuera del plazo fijado en el anuncio de licitación.

No obstante, transcurridos diez (10) días naturales desde la terminación del plazo de presentación, no será admitida ninguna proposición enviada por correo.

c) Documentación a presentar:

Ver Pliego de Cláusulas Administrativas.

10. Apertura de Proposiciones:

La apertura de plicas, que se ajustará en todo caso a las prescripciones contenidas en el TRLCSP, podrá celebrarse en la sede del IMDEEC (Avenida de la Fuensanta, s/n) o en la sede del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba (Calle Capitulares) y se llevará a cabo en la fecha, lugar y hora que se anuncie en el perfil del contratante (Web: <http://www.imdeec.es>).

11. Otros Datos de Interés:

Igualmente, el Consejo Rector del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el 22 de mayo de 2015, adoptó Acuerdo, número 22/15 (Séptimo), del siguiente tenor literal: "SÉPTIMO. Delegar en el Sr. Presidente, asistido por la Mesa de Contratación, la competencia para la adjudicación del contrato."

En Córdoba, a 25 de mayo de 2015. El Presidente del IMDEEC, Fdo. Rafael Navas Ferrer.